



H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 24 EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las ocho horas (08:00), del día sábado ocho de agosto de dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 24 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; de conformidad con lo previsto en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, artículos 28, 29, 30, 32, 35 fracción I, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; firmando lista de asistencia y estando presente nueve de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. - -

Acto seguido, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que se cuenta con el Oficio número DMVO/175/2020 de fecha 07 de agosto de 2020 signado por la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, dentro del cual informa su imposibilidad de asistir a la presente sesión, solicitando se considere justificada la misma en términos del artículo 12 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Por lo que se tiene por justificada su inasistencia.-----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura al orden del día propuesto, leído que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el orden del día, por lo que emitiéndose nueve votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

-ORDEN DEL DÍA PROPUESTO -

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.-----
- 3.- Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sean remitidas las Actas de Sesión de Cabildo número 22 y 23 de carácter Extraordinarias del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.-----
- 4.- **Asunto:** Solicitud para iniciar Procedimiento de Revocación de mandato y separación definitiva de Integrante del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California.-----
- 05.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día referente a Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sean remitidas las Actas de Sesión de Cabildo número 22 y 23 de carácter Extraordinarias del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que los proyectos de las actas antes señaladas, están en etapa de transcripción, por lo que si no tienen inconveniente serán incluidas en la próxima sesión de Cabildo; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica la dispensa referida; por lo que, emitiéndose nueve votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se aprueban: La Dispensa de lectura, discusión y aprobación, hasta entonces no sean remitidas las Actas de Sesión de Cabildo número 22 y 23 de carácter Extraordinarias del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día referente a Solicitud para iniciar Procedimiento de Revocación de mandato y separación definitiva de Integrante del XXIII Ayuntamiento de Tecate,

Bertha Lopez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]



Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que dicha solicitud fue presentada por el Síndico Procurador, Gonzalo Higuera Bojórquez en contra de la titular del ejecutivo municipal. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta, de nueva cuenta, buenos días a todos, referente a la solicitud que nos ocupa, tal y como lo comenta el Secretario del Ayuntamiento, me es necesario exponerles lo siguiente: En primer término se menciona la falta de celebración de sesiones ordinarias de acuerdo al calendario aprobado por este Honorable Cabildo, sin embargo, como bien saben, se han atendido en todo momento los asuntos que tienen que ver con el Cabildo, siendo algunos de ellos los temas presupuestales, la Iniciativa de Ley de Ingresos, las diversas Reformas a nuestros Reglamentos como por ejemplo el que se contemple a los cerveceros artesanales de nuestra localidad en el Reglamento de Alcoholes de nuestro municipio; en el Reglamento de Protección al Ambiente las modificaciones derivadas del tema desembolsate. Recordemos las Reformas Constitucionales que han venido a fortalecer el quehacer Gubernamental a favor de nuestra gente de Baja California. De igual manera la aprobación de celebración de convenios con diferentes autoridades en materia de Coordinación Interinstitucional. La atención que como Cabildo emprendimos es una implementación de medidas en relación a las contingencias suscitadas como lo fue al inicio de la administración el devastador incendio ocurrido hacia el sur de nuestra ciudad, y posteriormente, las medidas tomadas para la prevención y cuidado de la población por la pandemia provocada por el SARS COV2 (COVID-19), entre otros muchos acuerdos. Es claro que al llevar 24 sesiones de Cabildo en estos primeros 10 meses de Gobierno, estamos superando la meta programada de sesiones, estamos trabajando. Hay que recordar que Tecate si mandó el Dictamen 37, cuando Tijuana, Mexicali y Ensenada, ni siquiera sesionaron y se fueron por la libre, aquí en Tecate fue unánime votado en contra y de ahí se han estado derivando toda esta clase de problemas, es bueno estarlo recordando que desde el Dictamen 37 se han derivado todas estas agresiones. Ahora bien, referente al tema del ISSSTECALI, se han tenido reuniones con directivos de esa dependencia con la finalidad de buscar posibles soluciones a la problemática que ha significado el adeudo que tiene este Ayuntamiento con ellos. Todos y cada uno de ustedes tiene conocimiento del esfuerzo que estamos realizando para dar solución a este añejo problema, se realizó mesa de trabajo con ustedes en el cual se les pidió que nos dieran su punto de vista con respecto al tema ISSSTECALI, creo que todos recuerdan que les llegó un oficio y que se le pidió cual podía ser la solución al problema, y a si mismo, las contestaciones de ustedes se mandaron a las direcciones correspondientes para darle avance al tema. Se ha mantenido informados al respecto, incluso se tuvo una reunión virtual con todos ustedes, donde la Tesorería Municipal expuso ampliamente el tema del adeudo, dando respuesta a todas y cada una de sus preguntas de manera satisfactoria. Y precisamente de esa reunión, se les solicitó remitieran propuestas que consideraran viables como posible solución a la problemática, recibíéndose diversas, mismas que fueron remitidas a las direcciones y departamentos correspondientes a efecto de su valoración, análisis y posible ejecución, como, por ejemplo: Para la obtención de recursos, así como nuevos planteamientos para incorporarse al nuevo proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021. Referente a la solicitud que nos ocupa, se habla de un ingreso proyectado, y como bien sabemos, el ingreso real es completamente distinto, es mucho menor, lo que se traduce en la falta de recursos para nuestro municipio y en consecuencia la generación de deuda como es el caso del ISSSTECALI, que es bueno también nombrar que esta deuda que anda alrededor de los mil millones no es una deuda nueva viene ya por mucho tiempo en el Ayuntamiento. Toda la información referente al tema presupuestal y financiero, como lo son: Los Trimestres Tercero y Cuarto del Ejercicio Fiscal 2019, el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, les fue proporcionada en tiempo y forma, teniendo a bien aprobarlos en las sesiones de Cabildo respectivas. Estamos informados compañeros y estamos buscando soluciones. Por último, y en base a las consideraciones antes mencionadas, así como la información señalada por la Sindicatura Municipal consistente en: Copias certificadas de 21 sesiones de Cabildo; copias certificadas de los Trimestres Tercero y Cuarto del Ejercicio Fiscal 2019, y el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020; copias certificadas de los Presupuestos de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020; y copia certificada de los avisos de cargo pendientes de pago de ISSSTECALI, podemos concluir que no se reúnen los elementos que integran los supuestos a los que se refiere el Artículo 41 de la Ley del Régimen Municipal para nuestro Estado. Por ello, en base a lo establecido en el Artículo 22 fracción I del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se propone a este Honorable Cabildo lo siguiente: Se autorice se tenga por no procedente y en consecuencia se deseche la solicitud para iniciar el procedimiento de revocación de mandato y separación definitiva de la suscrita en mi carácter de Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que en términos del Artículo 22 del Reglamento Interior, la Presidente Municipal ha hecho la propuesta para que se tenga por desechada, propone al Secretario del Ayuntamiento lo someta a votación y una vez teniendo el resultado de la votación, si no es procedente el desechamiento, le pide por favor que se levante la votación para que se turne a la Comisión de Gobernación y Legislación como lo establece en el Artículo 22. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que tal como lo establece el Artículo 22 fracción I, ahí dice el procedimiento que se debe de seguir para iniciar el procedimiento de revocación de mandato y en consecuencia la solicitud, considera que es muy claro, y como tal dice aquí debe turnarse a Comisión de Gobernación y Legislación y ya posteriormente viene un procedimiento en la Comisión de Gobernación y Legislación que debe llevar a cabo, en ese sentido ahí es cuando en su caso la Presidente Municipal puede argumentar lo que está argumentando en caso de así requerirlo y la Comisión tendrá que resolver o emitir el Dictamen correspondiente mismo que después se va someter a votación en Cabildo y como bien lo refiere también su compañero el Regidor Román



Cota Muñoz, aquí es muy clara situación, la Presidente Municipal está solicitando que se tenga por no procedente y se deseche, pero aquí dice que cuando no se tenga los elementos de prueba que corresponda para acreditar esa situación, obviamente no les fue remitido ningún anexo, por lo tanto no pueden decir en este momento si están los elementos de prueba o no, por lo tanto deben seguir los procedimientos correspondiente que es que se remita a la Comisión de Gobernación y Legislación quien en su caso deberá emitir el Dictamen correspondiente. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que en el mismo tenor que sus compañeros tanto como de la Regidora Ivonne Patrón Contreras y así como del Regidor Román Cota Muñoz, considera que sería conveniente turnar a Comisión, quiere pensar que toda esa documentación que trae el Secretario del Ayuntamiento, es la documentación que se presentó en su momento por parte del Síndico Procurador como soporte de las acusaciones que se mencionan ¿todo ese expediente viene siendo? LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que es el expediente de Sindicatura, son las copias de las sesiones de Cabildo, donde si han estado cumpliendo y los trimestres no tienen más. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que considera que valdría la pena subirlo a Comisión, analizarlo ya que la Comisión emita un Dictamen para que en su momento se presente al pleno, en lo personal considera que el Síndico Procurador ni tiene toda la verdad y ni en este caso la Alcaldesa tiene toda la culpa como se menciona, pero hay que dejar las cosas en claro para dar un voto con conocimiento de causa. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que no maneja este punto análisis y discusión, pero si le gustaría conocer un poco más que es lo que acerca el Síndico Procurador porque desde un principio y sigue molesto por esa situación, cuando hizo un señalamiento el Síndico Procurador se aventó como tapete a decir y defender lo que él señalaba como erróneo, como que estaban detenidas algunas situaciones, entonces quisiera saber qué es lo que viene ahí en el expediente, porque para él no ha sido la credibilidad y va a insistir con el respeto que le merecen los compañeros de Cabildo, no es como lo han dicho los medios, cuestión de campaña, pero para él no es ni el pinto ni el colorado, si se va iniciar le va entrar, pero él también quisiera ver al Síndico Procurador, señaló alguna vez una falta del Síndico Procurador y no quedó asentado, eso una molestia. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que también retomando lo que dice su compañero Alfonso Cortez Ramírez, la evidencia que muestra es todo lo que es el tema de ISSSTECALI, sabe de buena fuente que el Síndico Procurador ha estado presente en esas mesas de trabajo con ISSSTECALI se tiene evidencia que ha estado en esas mesas de trabajo y está diciendo por medios que no lo ha estado, cuando él ha firmado esas actas, se necesita que eso se aclare y se explique. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y pregunta ¿Qué es ese expediente? LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que estas son las reuniones que se han llevado con ISSSTECALI, aquí hay un acercamiento a la pantalla; estaban esperando a que saliera el titular, pero el Síndico Procurador en las reuniones que se han llevado a cabo con ISSSTECALI estuvo presente. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que, aunado a esto, los integrantes de Cabildo han firmado los trimestres desde octubre a la fecha. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta, que las pruebas únicamente son los trimestrales que han aprobado y las sesiones de Cabildo, no hay nada más. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que si estuviera votando por la revocación como lo piden, esté también siendo parte de ese juego de decir ya voté algunos trimestrales de los cuales el Síndico Procurador también votó, entonces sería copartícipe y tendría una corresponsabilidad, estaría sancionándose él solo, no entiende, es lo que está haciendo el Síndico Procurador, es decir lo que ya aprobó el Síndico Procurador lo está contradiciendo. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que así es. El Regidora YESICA GARCIA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que le parecería correcto que el Síndico Procurador estuviera presente a tratar este tema, como se sabe el Síndico Procurador no está en condiciones de salud para estar presente en tan importante tema, independientemente del motivo que sea, se sabe que por la pandemia como lo ha comentado la Presidente Municipal que muchísimas cosas se han detenido a causa de COVID 19, este momento también es a causa de COVID 19, considera importante que el Síndico Procurador estuviera presente para tratar el tema, para que presente sus pruebas y sus evidencias y les quede más claro. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y pregunta ¿por qué la premura o la urgencia? LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que dice en el oficio que se les remitió las pruebas a cada uno. LOS REGIDORES hacen uso de la voz y comentan que no han recibido nada. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y comenta que en el oficio donde el Síndico Procurador hace la solicitud lo menciona, se permite leer los dos puntos que vienen en el oficio: **PRIMERO.-** Al Secretario del H. Ayuntamiento y Presidente Municipal, se solicita poner a consideración de los integrantes H. Ayuntamiento de Tecate, B.C en sesión de Cabildo, con urgencia, a fin de que sea votada la presente solicitud, y en su caso, sea turnada a la Comisión de Gobernación. **SEGUNDO.-** A los miembros de este H. XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California tengan por recibida mi solicitud con los elementos de prueba que adjunto y determinen turnarla a la Comisión de Gobernación y Legislación para que este elabore el Dictamen de procedencia o improcedencia, desahogando el procedimiento establecido en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y el reglamento Interior Para el Ayuntamiento de Tecate B.C. para tales efectos. En el segundo punto está manifestando el Síndico Procurador la entrega de la documentación. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que esta documentación ya la tienen, son los trimestrales y las actas de Cabildo, no hay nada más. La Regidora YESICA GARCIA VALDEZ hace uso de la voz y comenta que sería prudente que el Síndico Procurador esté presente al momento de ver este tema. El Regidor ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ hace uso de la voz y comenta que el Colegiado merece respeto, lo dice por su



persona, no hay un documento por parte del Síndico Procurador, oficial, es un servidor público, cuando el Regidor Salvador García Estrella se enfermó hubo pruebas de que estaba enfermo, no ve ningún documento del Síndico Procurador ante el Colegiado, ante el Ayuntamiento para reportarse enfermo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que mandó a sanitizar porque lo vieron en facebook pero hasta la fecha no tienen un documento que diga, porque también tiene que ver si se va a separar a quien van a poner, porque es una enfermedad que no sabe cuánto va a tardar, también necesitan información por parte del Síndico Procurador que va pasar con Sindicatura ahorita, porque los temas también están atorados en Sindicatura. El Regidor ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ hace uso de la voz y comenta que había términos por parte de Sindicatura para llevar el caso y casualmente el Síndico Procurador se reportó enfermo cuando ese caso tenía término el día en que se fue a su casa a descansar. No lo pone en tela de juicio, pero considera que la ciudadanía merece seriedad, el Síndico Procurador argumenta que el tema se hiciera a la brevedad entonces no podía pasar más de cierto tiempo. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que escuchando los argumentos y los comentarios de todos los compañeros, considera que no pueden dejar pasar de lado, es cierto lo que cada quien argumenta desde su punto de vista, sin embargo no pueden pasar por alto el Reglamento, el Reglamento es bien claro, lo especifica en el Artículo 22 fracción I que es lo que se tiene que hacer con independencia de que posteriormente la Presidente Municipal pueda argumentar lo que está diciendo, no sabe cómo va a argumentar que si se llevaron a cabo la sesiones ordinarias cuando se sabe que no se llevaron, pero bueno puede argumentar lo que ahorita comentó en relación de que se llevaron de manera extraordinaria, puede argumentar de que las pruebas no son suficientes y demás, de hecho tiene una intervención ante la Comisión que preside su compañero el Regidor Alfonso Zacarías Rodríguez y ahí puede argumentar todas esas cuestiones que aquí refiere, pero aquí está claro que se tiene que turnar a Comisión para efecto de poder determinar si son las pruebas suficientes o no, si en dado caso tiene la razón o no y la Comisión puede emitir un Dictamen correspondiente, en ese sentido. Y como lo refiere la Presidente Municipal, el Síndico Procurador pone que les envió copia a los demás, no fue así, sin embargo al momento de convocar a sesión es obligación de anexar la información, es por eso que anoche que pusieron la notificación preguntaba si tenían anexos, le mencionaron que aquí lo iban a comentar, pero considera que independientemente de los argumentos que cada quien tenga o si es válido o no, no puede decir que si es procedente o no porque solamente la Comisión en su momento va emitir el Dictamen, sin embargo lo que si es que se deben apegar al Reglamento y mandarlo a la Comisión correspondiente; y en cuanto al estado de salud pues si bien es cierto, es notorio, es público como muchas otras cosas que se han enterado desgraciadamente han sido por redes sociales, considera que es obligación del Síndico Procurador presentar el documento médico correspondiente, porque precisamente dado el cargo que tienen, cree que eso es lo que legalmente corresponde, no está diciendo que no sea cierto, al contrario, lamenta que esté en esa situación, sin embargo si debió haber presentado un documento correspondiente dada la urgencia, la importancia y a seriedad del tema que les ocupa, es precisamente por lo cual se deben apegar al Reglamento y mandarlo a Comisión y que sea la Comisión quien determine si es procedente o no. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y comenta que va hacer la lectura del Artículo 22 la fracción I y II, eso determina la posibilidad de someterlo aquí en base a lo que se está presentando o en su caso turnarse a Comisión. **Artículo 22.- El procedimiento para adoptar resolución de responsabilidad por la cual se solicite al Congreso del Estado la revocación del mandato y la separación definitiva de algún integrante del Ayuntamiento, se sujetara a lo siguiente:** I. La solicitud para iniciar el procedimiento podrá hacerla cualquier Múncipe en Sesión de Cabildo, debiendo turnarse a la Comisión de Gobernación y Legislación, adjuntando u ofreciendo los elementos de prueba que correspondan para efecto de acreditar el o los supuestos que contempla la Ley; en estos momentos estamos en Cabildo para su revisión ahorita, de lo contrario, el Presidente Municipal con la autorización del Cabildo la tendrá por no procedente y se desechará; II. En el caso de tomar la decisión de turnarla a la Comisión de Gobernación y Legislación, que nos dice eso, que se puede según en la fracción I se puede desechar. El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta con la autorización de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que exacto es lo que se está haciendo, El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y continua leyendo, la decisión de turnarla a la Comisión de Gobernación y Legislación ésta deberá sesionar en un término máximo de diez días hábiles para efecto de analizar, discutir, y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud presentada, plazo en el cual, oír al afectado a fin de que éste, presente los elementos que considere pertinentes para su defensa. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz comenta que cuando se presentó esa información a la Secretaría estaban en sesión, siente que también dijeron estar enterados de lo que estaba pasando, el mismo Síndico Procurador lo expuso, dijo textualmente, en este momento se está entregando la evidencia cuando estaban en sesión, y está en el video. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta, precisamente Secretario del Ayuntamiento está reafirmando lo que he estado comentando, aquí bien dice que deberá turnarse a la Comisión Gobernación y Legislación adjuntando u ofreciendo los elementos de prueba que correspondan para efecto de acreditar el o los supuestos que contempla la Ley de lo contrario, el Presidente Municipal con la autorización del Cabildo la tendrá por no procedente y se desechará; aquí considera que el Síndico Procurador está adjuntando los medios de prueba, Ustedes acaban de decir que precisamente son las sesiones de Cabildo, una de las causales que refiere el Síndico Procurador es que no se han llevado las ordinarias, entonces cree que dentro de esa documentación no están las sesiones ordinarias que por Reglamento se tienen que llevar a cabo, porque obviamente no se han llevado, cree que ahí están los elementos de prueba, ya los



que depositar en los juzgados ese dinero; hay otra situación, por ejemplo el tema de Gasmart tuvo el problema con el Secretario de Gobierno, el 27 vienen y reclaman que votaron en contra la Ley Gandalla, el Dictamen 37, ese es el problema, el fondo del asunto es ese, entonces como están enojados, el domingo empiezan revocación y cárcel para ella, el lunes también en redes, no sabía ni de que estaban hablando, el lunes se presenta la fiscal a dar un documento del tema Gasmart el cual se manejaba en los juzgados porque ya llevaban tres cheques depositados por doscientos mil pesos y tienen cheques de caja apartados en todo lo que fue la pandemia para cubrir ese tema que es del 2009, todos los problemas son heredados aunque digan no culpes a las administraciones pasadas, eso es, los malos contratos que firmaron y se tienen muchas cosas ahí, entonces el lunes viene la fiscalía y dicen le vamos entregar un documento por el adeudo de Gasmart, pues que lo sellen ahí, y le preguntan es personal o es del Ayuntamiento, si es personal tiene que entregárselo en su casa y si es del Ayuntamiento lo entregas aquí, contestaron que no que se lo van a entregar en la mano a la Presidente Municipal pero el asunto es del Ayuntamiento, entonces no quería que sellara ni jurídico, ni oficialía de partes, ni presidencia, querían que lo agarrara de mano, entonces dijo estoy en reunión que se esperen, se esperaron como una hora y decidieron mejor entregar el documento, se lo sellaron y se fueron, pero ya estaban en nuevas sesiones con Gasmart, estaban en un juicio con ellos y se depositó dinero, mostrando la buena voluntad del Ayuntamiento en pagar esa deuda porque son seis millones y la deuda esta arrastrada desde el 2009 y a los tres, cuatro días que entró esta administración ya empezó Gasmart a decir quiero el dinero y lo quiero en una sola exhibición, ahora, aprobaron un presupuesto de seiscientos ochenta millones, no entran esos seiscientos ochenta millones, nos depositan del Estado veintitrés más nos descuentan dos millones de los aguinaldos que nos prestaron y se les paga intereses de regreso, porque nos cobran intereses. Entonces se han estado haciendo las cosas. El Ayuntamiento no se recibió con dinero, se recibió saqueado. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que invita a la Presidente Municipal a dar ese seguimiento junto con Sindicatura a los ciento sesenta millones de César Moreno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que Sindicatura no se presta. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que hay una corresponsabilidad por parte de la Presidente Municipal y todos pueden incurrir, no es que esté buscando un enemigo político como lo señalaban el otro día en la radio, pero que se asiente el precedente para que después ni la Presidente Municipal pueda tener o deba tener un desvío de un peso y se sepa que hay una sanción. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que de hecho estaban viendo el día de ayer de cómo se van a hacer las cosas, porque hizo todas las observaciones, por documento pidió que pasó con las observaciones, se sacó del jurídico el documento y no ha obtenido respuesta de Sindicatura. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que se necesita recuperar ese recurso de los deudores grandes del predial, le entregaron una lista en transparencia el día de ayer, que se venció y también no está clara, seguirá buscando a través de ellos, son nada más las del Dictamen y son las cuentas chiquitas de mil pesos, quiere las de los grandes empezando por los más del millón que tiene César Moreno y parejos, no hay ningún compromiso, no es que quiera tener ese enemigo, son los deudores y dentro de los más grandes esta Cesar Moreno, pero también el tema de la municipalización del agua que hay recurso federal que ni a la CESPTTE le va llegar porque es un organismo operador del Estado, por más que se diga, es que no hay la solvencia económica para sostenerlo, la técnica, la profesional, si lo único que se necesita es cambiar la cabeza y lo que están viendo en la CESPTTE ahorita con el problema de la cabeza es serio, esos cortes que son tandeos programados también por el Gobierno del Estado, lo podemos lograr que no sea tan rápido, bueno que sea de aquí a un año a lo mejor se hace algo, están sentando las bases para cambiar y hacer las cosas bien y en cuanto a esto le entra a una revocación de mandato pero también quiere ver la del Síndico Procurador, porque no está haciendo ni cumpliendo las cosas. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que hay un Reglamento y cada quien asumirá las consecuencias de haberlo violado, haberlo violado y haberlo incumplido, entonces aquí está el procedimiento bien claro y dice que cualquiera de los integrantes de Cabildo puede presentar o iniciar el proceso de revocación, y pues bueno si uno de los integrantes de Cabildo como parte del Ayuntamiento ha incumplido lo puede señalar cualquiera de ellos mismos, entonces cree que no se puede dejar de lado eso que tienen esa facultad y que pues si incumplen ya tendrán las consecuencias de esos actos, pero no podemos desviarnos y ver el tema que los ocupa el día de hoy que es precisamente una solicitud efectuada por el Síndico Procurador en contra de la Alcaldesa y apegarse al Reglamento eso es lo único que pide. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que precisar en este punto dice el **Artículo 22** del Reglamento Interior y quiere poner énfasis en la fracción I *adjuntando u ofreciendo los elementos de prueba de lo contrario, el Presidente Municipal con la autorización del Cabildo la tendrá por no procedente y se desechará;* II. *En el caso de tomar la decisión de turnarla a Comisión,* está diciendo que en el caso, no se está dando por hecho que se vaya a Comisión, por lo dice su compañera la Regidora Ivonne Patrón Contreras, entiende que los métodos pueden ser persuasivos, que van a tener una consecuencia, que considera que es lo que le pasó al Tesorero Municipal por estar metiéndole miedo el Síndico Procurador y si hay quienes tienen miedo a esa presión social, no la tuvo César Moreno. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que hay sus excepciones, pero que también dice *adjuntando u ofreciendo los elementos de prueba,* es lo que argumenta, el Síndico Procurador los ofreció entonces que sea la Comisión la que determine si son suficientes. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que lo único que está ofreciendo el Síndico Procurador son los trimestres y ya los aprobamos. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que se han visto todos los temas, no ha faltado ni un solo tema que no se mande al Congreso, no han estado atrasados con los estados financieros, ni siquiera dejaron ir por la libre el Dictamen 37, se votó en contra, no



les gustó, pero si se mandó al Congreso en tiempo y forma, se ha mandado todo lo que es urgente. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que desgraciadamente este es un pleito interno entre grupos de Morena y que es el partido que actualmente tiene los tres niveles, sin embargo aquí se ve afectada la ciudadanía, se debería utilizar este tiempo para ver otro tipo de cosas, así como lo menciona el Regidor Francisco Joaquín Mercado de Santiago o el Regidor Alfonso Zacarías Rodríguez, no han tenido acceso a la información, si se turna a Comisión va estar patético, en base a lo que solicita el Síndico Procurador no precede por esto, porque solamente presentó esto, en base a esto no procede tampoco por esto, emite el Dictamen la Comisión la sube a Cabildo y obviamente si es así como se menciona no va a pasar, así de sencillo y cumple con lo que dice el Artículo 22 al pie de la letra. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que se cumple de una manera u otra. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que con todo respeto no, porque aquí dice cuál es el procedimiento, dice que uno de los integrantes de Cabildo debe de presentarlo, ya se hizo, dos que debe turnarse a Comisión, con turnarlo a la Comisión se cumple a la perfección y nuevamente repite si es la documentación que soporta el documento que presentó el Síndico Procurador el cual no han tenido acceso, será muy sencillo para la Comisión de Gobernación y legislación, lo va sacar fácil, bien respaldado, bien solventado y ya en pleno de Cabildo sería imposible que procediera algo dictaminado por la Comisión y que a simple vista no está bien integrado o está mal sustentado. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y comenta que precisamente que de acuerdo a la interpretación que se le está dando a la reglamentación, están tratando de ir distancia por distancia y también es la parte que se está sometiendo a consideración es la primera que desahoga esta procedimiento, entonces aquí claramente manifestarles que efectivamente en la fracción I si manifiesta lo de los elementos de prueba y también dice el documento que fueron puestos a disposición, pero por lo que ve no fueron, pero les comenta a los Regidores que la información que entregó el Síndico Procurador, la mayoría de los Regidores aprobó casi todo, entonces es ahí donde se somete a su consideración porque es uno de los puntos, en la fracción II manifiesta que en caso de que sea aprobada la fracción I se pasa a Comisión. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que la Alcaldesa no lo dejará mentir, que ella en la iniciativa privada tiene su negocio de autoría de contabilidad, le asegura que si llega un cliente y le dice aquí está mi documentación, todo está bien, le diría espérame la voy a revisar antes, porque hay que ver los honorarios que se le van a cobrar, la responsabilidad que pueden tener, es un precepto básico. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que también tiene que ver al cliente que está sustentando, porque si dice me están cobrando porque llegó tarde la declaración le va a decir obvio. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que claro, porque ya dictaminó. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que no, si el cliente le dice me están cobrando este pago porque llegó tarde la declaración, le va a decir es obvio, porque estabas tarde. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que, en base a una revisión, un dictamen que Usted emitió. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que no, que solo con el que le está diciendo el cliente, si le dice me llegó un cobro porque yo lo mandé tarde, por sentido común le diría te están cobrando porque tú mismo estas diciendo que lo mandaste tarde y hay cosas que ni siquiera se tiene que revisar, que le va a revisar si llegó tarde su declaración a que se va meter a perder tiempo hacerle una revisión, si sabe dónde está parado el cliente. Sabe que esto es político, sabe que el Gobierno del Estado está metido en esto, sabe que estuvieron dándole y dándole al Tesorero, el Tesorero es una persona muy honorable, que es una pérdida grande para el Ayuntamiento, por su honestidad, porque siempre se mantuvo fuera de la política, fuera de estar trabajando temas gubernamentales y es una gran pérdida y no nada más para ella, es para todos, porque ahorita ya se sacaron las firmas, ya se están viendo los perfiles para Tesorero Municipal, le están recomendando personas, no conoce a los que le están recomendando y va a estar viendo. Obviamente las cuentas están amarradas firma ella y firma él, y tiene que estar sobre, y con Ingeniero Darío llevaba una buena armonización porque es una persona muy tranquila y muy honesto y para ella era una tranquilidad, porque están trabajando con personas que ya están ahí, que no sabe ni cuáles son sus mañas en caso de que tengan o no tengan, no sabe realmente porque tiene ya 15 o 20 años ahí, que tanto trabajaron, que tanto hicieron quien sabe, porque de Tesorería es de donde sale el dinero, entonces es una gran pérdida para el XXIII Ayuntamiento el que hayan asustado al Ingeniero Darío, que le hayan estado dice, dice y dice, hasta que lo enfadaron y dijo esta no es mi vida, es una persona ya retirada, tiene una buena casa, una buena vida no tenía necesidad de venir a estos circos y chismes, considera que también no lo deben permitir, no es nada más decir yo quito al compañero porque me da la gana, porque ya me pagaron, porque tengo un trato con Gobierno del Estado o porque quiero ser Presidente Municipal y a costilla de ello lo seré, Sindicatura tiene su trabajo, lo que cree que tienen que hacer es ver que Sindicatura cumpla, que haga las cosas, esos ciento sesenta millones para que creen que lo pidieron, para ISSSTECALI y no se pagó nada y ahora le dice ISSSTECALI, necesito noventa millones de pesos, está peleando que le quite el interés y se les pidió el apoyo a los Regidores y aquí la compañera no respondió nada, el compañero no respondió nada, la compañera tampoco respondió sobre el tema ISSSTECALI, tu si respondiste como otros compañeros, eso es el interés que se debe de tener, cuando ella les dice por favor compañeros denme una posible solución a ISSSTECALI, ya estamos tras el despacho para que vayan por toda la cartera vencida únicamente, más de cuatrocientos millones y tienen la razón, muchos son político que no han querido pagar y muchos están enojados porque se les cambiaron las tasas, el problema del agua también es político, pusieron una persona que no tiene la menor idea del agua, estaba hablando con un especialista en el agua y le dice, esto no debería de estar sucediendo pudieron haber hecho en diciembre y en la noche, para hacer todas estas cosas que están haciendo ahorita, están

Beth López



castigando al pueblo sin agua, en Tecate si hay agua, pero quieren desviar para Tijuana, para la desaladora y Tecate no debe de estar pagando por eso, ni tampoco está de acuerdo y que está pasando este es el resultado ahorita porque dijo el Dictamen 37 es una Ley Gandalla y no la van aguantar, aquí va a defender al pueblo, no va a estar solapando sus leyes a modo a nadie, eso lo tiene bien claro, por eso entré, porque le dijeron puedes ser activista, puedes ayudar, le encanta andar caminando en las calles y platicando con la gente, pero estos circos no, vienen sin fundamentos, porque vienen las actas de Cabildo cuando han sacado todo y entregado en tiempo y forma, si van y piden algo del Congreso, no hay un solo tema que no le hayan sacado, que no fuera de la manera que ellos querían, esos otra cosa, considera que lo que ellos tienen que ver es por la población, que son independientes y si el Gobierno del Estado que ya demostró que no los está ayudando y lo único que quiere es desarticularlos, porque al rato van a venir por todo los que no estén de acuerdo, por el compañero independiente, lo quita y ya, pero si Ustedes creen que están a salvo y si lo permiten, Ustedes son los próximos, ¿a poco creen que el Gobernador los adora? y dice a si están haciendo muy buen trabajo, no, está usando todos los medios, está usando todo, por eso les explicó lo de la fiscal, como puede ser que tuvo el problema el sábado y para el lunes ya está la fiscal con un tema que estaba en los juzgados y no nada más eso, también quiere platicarles del Director de SITMUN de Christian, está casado con su hija, a él lo levantaron a las diez de la mañana y apareció a las seis de la tarde, pensó que lo iban a matar, si ha sido difícil, pero no se va dejar de todos modos y estuvo desaparecido y le dijeron que era contrabando de un carro americano que él está pagando y el acreditó que era residente y aun así lo levantaron se lo llevaron y le dijeron trae estobos prende las luces, ah hiciste un delito, cuando ellos mismos le dijeron que prendiera las luces, hubo mucha irregularidades y él va a demandar pero ahí está el acoso, personas con placas sinaloenses afuera de su casa, se tuvo que bajar el policía, desenfundó la pistola, cortó el cartucho y se fueron, entonces sí ha sido un gran acoso, lamentablemente tenemos personas que se prestan a esos acosos y muchas veces es por dinero, pero no hay que prestarse a esos circos, y ahí lo dice la ley y lo desecha el Cabildo o lo mandan a Comisión, sino lo van a desechar lo van a mandar a Comisión y se va a someter a votación, pero si quiere reiterarles que si ahorita están tumbando a la cabeza al rato van a tumbar a los demás, analicen lo que ha sido el historial desde cuando tenemos más problemas, desde cuando la prensa empezó así, la prensa también está recibiendo dinero a nivel Estado, el Dictamen 37 fue un tema nacional, se decía no es posible que un Gobernador haga la dictadura perfecta y sus leyes a modo, ese día Ustedes se manifestaron diciendo ese Dictamen 37 no puede ser, ella estaba en la misma posición, no puede ser, eso es burlarse totalmente del pueblo, y ahí vienen los tres años también, no pasaron los cinco años, ahora quiero los tres años, las cosas no son así y porque quiero ser presidente de Tijuana y regresar hacer Gobernador y cuando regrese ya va estar toda la ley cambiada, como les digo aquí vienen solo los periodos trimestrales que han votado y las actas y todo se ha presentado en tiempo y forma. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que como bien lo refirió en un inicio pues es por sentido común, aquí vuelve a lo mismo, dice *ofreciendo los elementos de prueba que corresponda*, el Síndico Procurador está argumentando por lo que comenta la Alcaldesa que no se ha llevado a cabo las sesiones ordinarias en tiempo y forma, eso incluso considera que está por demás demostrado. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que la pandemia vino a cambiar todo. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que si lo entiende y precisamente a eso va el Síndico Procurador está argumentando a esa falta, está exhibiendo las actas, ese argumento que refiere la alcaldesa corresponderá hacerlo para que el Regidor Alfonso Zacarías Rodríguez en la Comisión que coordina podrá emitir el Dictamen correspondiente, sin embargo no se puede dejar pasar de largo que si se están remitiendo las pruebas correspondientes a lo que el Síndico Procurador argumenta, no está diciendo si el argumento es verdadero o falso, simplemente que el Síndico Procurador está argumentando una cuestión, exhibe las pruebas, por lo tanto esta argumentado y se debe mandar a Comisión, si está de acuerdo en los temas que la Alcaldesa refiere, es lamentable la situación que está pasando con el Gobernador y en muchos otros temas, pero no pueden dejar de lado lo que les corresponde en este momento votar y considera que se cumplen los supuestos que establece el artículo para que se mande a Comisión, ya en la Comisión si se determina que efectivamente no está sustentado la solicitud que se hace, pues en ese sentido va a salir el Dictamen y se va votar en Cabildo y ya se determinará si se está de acuerdo o no con el Dictamen correspondiente, pero cree que aquí si se cumplen con los supuestos que establece el artículo y por lo tanto solicita que si se mande a Comisión que es lo que ahorita comentaban para efecto de no violentar el Reglamento, y también en un momento no incurrir en responsabilidad. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que las piedritas que se están encontrando en el camino, son estas cuestiones económicas, la imagen que estamos no solo como Cabildo, sino como Ayuntamiento completo ha sido negativa, para que quede asentado en acta le acaban de mensajear vecinos de la Bondad y las Flores en donde piden urgentemente que César Moreno les libere el camino, y ahí nos hacen quedar mal a nosotros, Administración Urbana hizo el compromiso de platicar con él pero cree que no se ha prestado o no ha habido la coincidencia, porque si ese camino no libera César Moreno lo que va a pasar es que se retire un recurso ya asignado por el Gobierno del Estado que son cerca de nueve millones para pavimentación, entonces nada más que quede asentado en acta que esa es un tarea y un trabajo pendiente, tiene que ver con esto, si, con las piedritas en el camino que nos estamos encontrando de estos grupos de poder, es cuánto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que es muy difícil quitar a todos estos grupos de poder, no quieren dejarlo ir y lo demuestran en el día al día, pero si va a ver eso, en las observaciones pasaron todos estos, el camino ese ya los Flores lo donaron, es un pedacito nada más el que se necesitan y se han encontrado con todo ese tipo de trabas, ellas lo donaron con gusto pero luego vinieron a encajonar, parece que donan y te lo hacen a propósito, si ha sido mucho problema en esto. El

Brith Jof

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Large handwritten signature]




Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que le agradecería si a través de Administración Urbana le dé el seguimiento, que ese fue el compromiso, que ya no fuera SIDURT porque el que esta de Delegado en SIDURT es Carlos Villalobos, uno más de César Moreno, en reuniones lo vieron que parecía abogado de Cesar Moreno, entonces basta de eso y le agradecería ese seguimiento. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que pide el acompañamiento de los Regidores para ir y manifestarse en que no están de acuerdo, cuando habló con las señoras Flores, ya son una señoras grandes y dijeron si se los donamos, fue uno de los proyectos que le dio prioridad, ya que había cinco proyectos y dijo ese camino vecinal ha causado mucho tema social, es el que nutre mucho de las colonias, pero cuando habló con las señoras le dijeron te lo donamos, nada más están pidiendo que el drenaje se les dejaran listo en la parte de atrás, entonces habló con Karen Postlethwaite, fue a verla a Tijuana y tuvo reunión con ella y le expresó lo que las señoras querían y quedamos que si, después escuchó que había una traba porque alguien no quería que fuera camino el que donaron en las Flores, sino enfrente, entonces ahí es donde está el problema porque efectivamente el que está ahí es el que está poniendo las trabas, hizo todo en la sesión de Cabildo, hasta le donaron el terreno, todos los pasos que son necesarios para poder sacar el tema, pero luego se encuentra con estas cosas, Hugo Briseño ha tenido también muchos problemas, no crean que sobre Hugo Briseño no han ido, porque no da permiso hasta que le demuestren que todo esté bien, lo mismo la reapertura de restaurantes se tiene que hacer todo un protocolo y tienen que tener pagado el predial, pagados todos los permisos y todo en regla para poderte abrir, ahí está el representante de CANIRAC que se opone. Si podemos ayudar pero tiene quince años que no ha pagado, construyó y no tenía impacto ambiental, no tenía el uso de suelo, hubo muchas irregularidades que ya ha tenido mucho años y es un buen restaurante, entonces, también si es de la señora si vende taquitos es otra cosa, pero son restaurantes que generan bastante dinero. No existiendo más comentarios al respecto, declara suficientemente discutido el punto de referencia por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que, con cinco votos a favor, cuatro en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - **Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Simple de votos aprueba.- ÚNICO.-** Se tiene por autorizada la no procedencia y en consecuencia se desecha la solicitud para iniciar el procedimiento de revocación de mandato y separación definitiva de la C. Zulema Adams Pereyra del cargo de Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, presentada por el Síndico Procurador Gonzalo Higuera Bojórquez, mediante oficio sin número, a folio 001923, de fecha 31 de julio de 2020. -----

La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que con fundamento en el artículo 11 fracción V, es obligación de la Alcaldesa excusarse de conocer de este procedimiento de votar o dictaminar dado que tiene interés personal, por lo tanto solicita que quede en el acta dado que emitió su voto correspondiente. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y comenta que en el caso de la reglamentación manifiesta que si tiene derecho a voto cuando está en el proceso. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que al momento del dictamen, mas no de la votación en este caso que nos ocupa, lo que refiere el Secretario del Ayuntamiento está en el Artículo 22 fracción IV. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y le comenta al Secretario del Ayuntamiento que si puede leer lo que acaban de votar, para que quede claro. El Secretario del Ayuntamiento LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, hace uso de la voz y da lectura **ÚNICO.-** Se tiene por autorizada la no procedencia y en consecuencia se desecha la solicitud para iniciar el procedimiento de revocación de mandato y separación definitiva de la C. Zulema Adams Pereyra del cargo de Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, presentada por el Síndico Procurador Gonzalo Higuera Bojórquez, mediante oficio sin número, a folio 001923, de fecha 31 de julio de 2020. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que nada más fue la solicitud, no es un Dictamen lo que se está votando, La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que *excusarse de conocer, dictaminar o votar*, bueno nada más lo solo menciona para que quede asentado en el acta y ya el Síndico Procurador determine lo procedente. -----

05.- En atención al **Quinto Punto** del Orden del día, siendo las nueve hora con veintiséis minutos (09:26) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 24 Extraordinaria de carácter Privada del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----


PRESIDENTE MUNICIPAL.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

FALTA
SÍNDICO PROCURADOR.
GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.



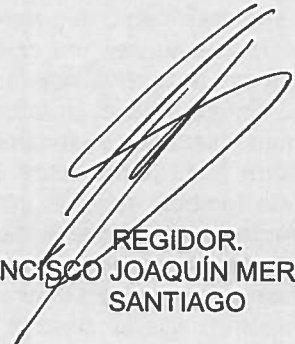
REGIDORA.
BERTHA ALICIA LÓPEZ



REGIDOR.
ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ

FALTA

REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO



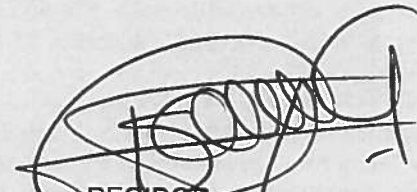
REGIDOR.
FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE
SANTIAGO

FALTA JUSTIFICADA

REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA



REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS



REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA



REGIDOR.
ROMÁN COTA MUÑOZ



REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ



REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NUÑEZ DE CÁCERES